

**ACTA SESION Nº 41 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2006, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a un día del mes de marzo del dos mil seis, siendo las 15:36 horas, se da inicio a la Sesión Nº 41 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete de Alcaldía; Merlyn Miller Tapia, Director de Obras Municipales (S); Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; y las señoras Silvia Aguila Galindo, Directora de Control (S); Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sonia Agüero Garrido, Directora de Desarrollo Económico Local (S); Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Ingrid Melipillan Muñoz, Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana; y doña Maria Elena Gallardo Alvarez, Directora de Administración y Finanzas (S). Asiste también, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

**PUNTOS DE LA TABLA**

**1. APROBACION DE ACTA:**

**Acuerdo Nº 507**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal, que a continuación se indica:**

—

Nro.	Sesión	Fecha
36	Extraordinaria	06.02.2006

**2. PATENTE DE ALCOHOLES:**

**Acuerdo Nº 508**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar la transferencia de la patente Rol Nº 40100212, Giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas”, de propiedad de don Luis Gabriel Venegas Rosales, a favor de don SERGIO GUILLERMO VENEGAS MOLINA, R.U.T. 11.693.162-1**, para que funcione en el local ubicado en calle Uruguay Nº 01465, de esta ciudad.

**ANT.: 5869-65**

**Acuerdo Nº 509**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar la transferencia y traslado de la patente Rol Nº 40800085, Giro “Minimercado de Bebidas Alcohólicas”, de propiedad de don Aristides Santana Miranda, a favor de don MAURICIO SEGUNDO SEPULVEDA BARRIA, R.U.T. 10.686.541-8**, desde calle Daniel Cruz Ramírez Nº 064 al local ubicado en calle Avenida España Nº 1841, de esta ciudad.

**ANT.: 5869-64**

### 3. SUBVENCION MUNICIPAL:

**Acuerdo Nº 510**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$1.810.000.-(un millón ochocientos diez mil pesos)**, a favor del **CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS**, los que serán destinados a equipar la Brigada de Río Seco, con equipos normalizados desde Canadá, para ello se considera la cancelación de flete e internación de 14 equipos, los que se sumaran a los 20 informados en su oportunidad y que dieron origen a la subvención otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº 3491 de fecha 30 de noviembre del 2005.

Dejase establecido que, la entrega de esta subvención estará condicionada a la previa rendición del aporte otorgado mediante el Decreto antes individualizado.

**ANT.: 5870-45**

**Acuerdo Nº 511**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$500.000.-(quinientos mil pesos)**, a favor de la **JUNTA DE VECINOS Nº 2 JUAN WILLIAMS**, los que serán destinados a cancelar el bus que trasladará a un grupos de 40 adultos mayores pertenecientes a la unidad vecinal a diversas ciudades de la Patagonia.

**ANT.: 5864-91**

Respecto al tema, el **señor Alcalde** solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario, prepare una propuesta referida a un aporte del orden del 10% de los PAIC, destinado a aquellas organizaciones que solicitan apoyo para iniciativas, que no se enmarcan necesariamente en la presentación de un proyecto, a través de transferencia de recursos vía subvención.

### 4. VARIOS:

**Solicitud pobladores Villa Santa Ana:** El **señor Alcalde**, informa que residentes de Villa Santa Ana hicieron llegar una carta, firmada por todos los habitantes del lugar, solicitando permiso para cerrar el acceso y salida a esa población, con portones de fierro, argumentando hechos de carácter delictivo de la que han sido objeto. Atendida la presentación, la Dirección de Obras Municipales señaló que bajo algunas circunstancias especiales se puede dar esta autorización, entre ellas, la autorización del concejo.

Aprovechando este caso, el **señor Alcalde**, señala que es importante definir un criterio genérico para similares peticiones, proponiendo el otorgamiento de un "permiso precario"

Considerando que, un caso similar se presentó en la ciudad de Santiago, el **Concejal señor José Saldivia Díaz**, sugiere al Departamento Jurídico revisar el pronunciamiento de los Tribunales en estos casos, ello ante una eventual proliferación de solicitudes de este tipo.

En tanto, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, se manifiesta favorable con la propuesta del señor Alcalde, en cuanto a otorgar en este caso, un permiso precario.

El tema quedará pendiente de resolución, a la espera que el Departamento Jurídico señale si existe impedimento alguno.

Debido a la urgente necesidad de contar con mayor capacidad en el Cementerio Municipal para la construcción de nuevos nichos, el **señor Alcalde** informa que se han acelerado las conversaciones con la directiva de la Confederación Deportiva de Magallanes, haciéndoles presente que hagan entrega del terreno donde se ubica el estadio. En reunión sostenida con dirigentes del deporte y el administrador del cementerio, se dieron a conocer una serie de propuestas, con la posibilidad de hacer un acuerdo distinto al comodato que existe, procurando satisfacer las necesidades del cementerio como también la de ellos. En síntesis cuenta que, de la contraparte se recibió una propuesta que significa que, el municipio entregue la mitad del terreno que tiene en propiedad, lo que significa tomar desde Bilbao hacia el sur, aproximadamente 94 metros. Cualquiera sea la propuesta final y siempre que resguarde los intereses municipales y los del deporte, serán dados a conocer oportunamente al Concejo.

**Rodoviario:** El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, hace presente que, en el día de hoy, en la prensa escrita, el señor Intendente regional se jacta que le complace de sobremanera haber conseguido los fondos necesarios para que Última Esperanza tenga un rodoviario, destacándolo como un acierto importante de su gestión, es por ello que lamenta que el señor intendente no se haya prodigado en la misma forma para obtener un rodoviario para esta ciudad o es que por ventura está esperando que haya uno o varios accidentes fatales en las aglomeraciones que se producen en los precarios paraderos de buses donde viajeros, taxistas, maleteros, etc. interrumpen el tráfico generando enormes tacos.

Por lo anterior, solicita al señor Alcalde y Concejo, oficiar al señor Intendente, haciéndole presente que, antes de abandonar su cargo, reestudio el proyecto de rodoviario para Punta Arenas, bonificándolo si fuese necesario y sin insistir que tal proyecto no es rentable.

Al respecto, el señor Alcalde lamenta las impresiones del Concejal Karelovic, y señala que el "rodoviario" no ha tenido aporte fiscal por ser rentable. Hace presente que en el año 2001, el municipio hizo un proyecto de diseño de rodoviario, con su respectiva maqueta y evaluación económica, dando como resultado que era más conveniente que tenga una rentabilidad privada y para que se haga con inversión pública, su rentabilidad debe ser negativa. No concuerda con el tratamiento dado al Intendente en esta intervención, porque el no tiene ninguna responsabilidad respecto de la ejecución o no del proyecto de rodoviario para Punta Arenas sino por el contrario es responsabilidad del municipio. Es importante que el rodoviario sea visto como un elemento de desarrollo y generador de empleos. Propone al Concejo conocer el proyecto del año 2001 y luego de ello oficiar a la autoridad regional.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, solicita gestionar con el Capítulo Regional la posibilidad de optar al convenio que existe entre la Asociación Chilena de Municipalidades y la Universidad Bolivariana para la carrera de Administración Pública, dirigido no solo a funcionarios municipales sino también a concejales.

El **señor Alcalde** hace presente que son varias las instituciones que están ofreciendo algún tipo de curso dirigido a concejales, pero este caso en particular no corresponde a un título profesional. Informa que se encuentra en trámite un convenio con la Universidad Arcis, para la carrera de Administrador Público y Municipal, sólo falta revisar la malla curricular para que sea pertinente a los temas municipales. Hace presente que el municipio solo puede financiar estudios para los funcionarios municipales.

**Felicitaciones a Dirección de Aseo:** El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, desea destacar el trabajo que la Dirección de Aseo y Ornato, ha realizado en parques y jardines de la ciudad.

El **Concejal señor Eric Román Carrasco**, señala que los trabajos que se están ejecutando en Avenidas Eduardo Frei con Los Flamencos, están causando problemas entre los que transitan por el sector, ello debido principalmente a la formación de barro, producto del movimiento de tierra que allí se realiza, es por ello que, solicita fiscalizar el uso de las mallas protectoras que deben ser utilizadas por los camiones.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** manifiesta que desde que comenzaron las obras han sido muchos los reclamos recibidos, ante ello el Departamento de Inspecciones ha fiscalizado constantemente, pero el problema se produce principalmente por el tipo de rodado que utilizan los camiones, lo que hace inevitable el desprendimiento de tierra o barro desde sus ruedas.

El **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal, oficiar al Director del Serviu, haciéndole presente los problemas de anegamiento de alcantarillas que se producirán por este tipo de trabajos.

**Solicitud a Dirección de Tránsito:** El **señor Alcalde** instruye al Director de Tránsito, verificar el normal funcionamiento del semáforo ubicado en la intersección de calles Lautaro Navarro con Roca, ello porque alrededor de las 19:00 horas, éste queda intermitente.

En el mismo tema, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, hace presente que los semáforos de calle 21 de mayo - Magallanes, partiendo desde Avenida Independencia, al parecer no están sincronizados produciéndose un desfase.

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, solicita oficial a la Asociación de Gastronómicos o a los dueños de restaurant que se encuentran principalmente en el centro de la ciudad, haciéndoles presente o sugiriéndoles alguna mejor forma de sacar a la calle, la basura y residuos de sus locales, que en su mayoría son restos de alimentos que producto del viento o a la cantidad de perros dan un mal aspecto al área céntrica, yendo en desmedro del turista que visita la zona.

El **señor Alcalde** señala que ello se encuentra regulado, sin embargo instruye al Jefe (S) del Departamento de Inspecciones notificar con partes de cortesía.

Con motivo de la reciente adquisición de un camión marca Kia, que será utilizado por la Dirección de Aseo y Ornato, para el retiro de residuos de áreas verdes y para el riego de parques y jardines, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, considera de importancia que la comunidad conozca esta nueva adquisición que constituye una inversión para la ciudad, por ello sugiere darlo a conocer a través de los medios de comunicación.

El **señor Alcalde**, propone como idea exponerlo en la próxima plaza ciudadana, del día 4 de marzo.

En otro tema, y con motivo del reciente anuncio de la señora Presidenta electa, doña Michelle Bachelet Jeria, en orden al nombramiento de los subsecretarios que acompañarán su gestión y la de su gabinete, el señor Alcalde propone remitir un saludo a las magallánicas que ocuparan dos de estos importantes cargos.

**Acuerdo Nº 512**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficial, a doña Lidia Amarales Osorio y doña Marisol Aravena Puelma, por su reciente nombramiento como Subsecretarias de Salud Pública y Minería, respectivamente, haciéndoles presente el agrado y complacencia de este Concejo al conocer que dos mujeres magallánicas integrarán el nuevo Gobierno.**

Cabe hacer presente que la redacción de este saludo estará a cargo del Departamento de Comunicaciones del Municipio.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, solicita información respecto de un trabajo que se realiza entre Jorge Montt y Costanera del Estrecho, al llegar a calle Manantiales.

Sobre el particular, el Director de Operaciones señala que ello obedece a un trabajo que esta haciendo Gasco a través de una empresa argentina.

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 16:58 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO  
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL**



---

**ACTA SESION Nº 41 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2006, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA**

- 1. APROBACION DE ACTA**
- 2. PATENTE DE ALCOHOLES**
- 3. SUBVENCION MUNICIPAL**
- 4. VARIOS**